

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
2	Sánchez Gallo Gloria Angelina	Técnico de Enfermería	C.S. Andres Araujo	NO APTO	54.51	No alcanza puntaje minimo	Reclama haber sido evaluada por debajo de lo que acredita. Suspiciacia sobre otro participante al mismo puesto.	La experiencia de trabajo como técnica se contabiliza a partir 16/02/18 (fecha de expedición del título). CAPACITACIONES: Certificado (Folio 59) que no consigna horas lectivas ni créditos. Capacitaciones antes del título (Folio 58, 60 y 62). Capacitaciones mayores a 5 años de antigüedad (Folio 58 y 62). El certificado (Folio 61) único válido para ser considerado como capacitación, por tener 36 créditos, se le asignan 10 puntos. EXPERIENCIA LABORA: El periodo comprendido hasta antes del 16 de febrero 2018 (NO TENÍA TÍTULO DE TÉCNICA), no suma como experiencia laboral al cargo que postula (Contrato de Folio 52 a 55). EL Contrato de Folio 49 a 51, fue contratada como AUXILIAR ASISTENCIAL, mas nó de TECNICA DE ENFERMERÍA, por lo tanto no suma como experia laboral específica al cargo que postula. Se concluye que se le otorga 30ptos por formación académica, 10 ptos por capacitación, se constata 37 meses de labor como técnica de enfermería a partir del marzo 2019 a marzo 2022 (Folio 7 a 48), lo que equivale a 15.41ptos; sumando un total de 55.41, conclusión no alcanza puntaje mínimo. Reclamo infundado. Respecto a la suspiciacia, la postulante Angelica Paola Zambrano Alcibar, se tituló como TECNICA DE ENFERMERÍA el 27/Nov/2011, de la revisión, obtiene 30 ptos de revisión académica, 10ptos de capacitación y en experiencia laboral 2013: 12meses, 2014: 12meses, 2015: 6meses, 2016: 2meses, 2017: 3meses, 2018: 12meses, 2019: 4meses; total de meses 61, sumando 5 años 1mes, lo que equivale a 25.41ptos, haciendo un total de evaluación de 65.41ptos.
21	Vilela Román Katherin Elisa	Psicólogo	C.S. San Jacinto	NO APTO		No utiliza formatos (Anexos) considerados en las bases publicadas	Solicita subsanar los Anexos de las bases.	Reclamo Improcedente: Se evidencia en el expediente evaluado, no contiene los Anexos descritos en las bases, en esta fase del proceso, no se SUBSANA, los reclamos son en base a los documentos presentados oportunamente.

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
23	Jimenez Checa Luis Alexander	Piloto de Ambulancia	C.S. Corrales	NO APTO		expediente no es original	Solicita revisión de expediente que sí es original.	Reclamo Fundado en parte: Se evidencia que llenado y firmas de los formatos, son originales, el resto de requisitos, podían ser presentados en copias. Se procede a la evaluación correspondiente: obteniendo lo siguiente Formación académica: 30ptos, Capacitación: 2ptos, Experiencia Laboral 25 meses como piloto de ambulancia (no incluye certificados de folios 8,9,10,11 y 23): 10.41ptos. Haciendo un total de 42.41ptos, concluyéndose que no alcanza el puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase.
25	Heras Madrid Esmérta Lili	Técnico de Enfermería	P.S. Rica Playa	NO APTO		El orden no corresponde a las bases.	Solicita nueva revisión de expediente, afirmando que su expediente esta en orden, según bases.	Reclamo Improcedente: Se evidencia que los cuadros que forman parte del anexo 2, según las bases, se encuentran a folios 1 y 2, debiendo éstos haberse consignado antes del folio 50.
29	Rodríguez Vincés Marlon	Enfermería	P.S. Casa Blanqueada	NO APTO		No cumple con criterios generales de foliado en Anexo 1	Presenta recurso de impugnativo	Reclamo improcedente: De acuerdo a las bases, esta etapa no incluye subsanación y/o regularización de documentos, ni para presentar recursos impugnativos.
32	Campos Vargas Rosa Mileydi	Médico	C.S. Cañaveral	NO APTO		No cumple con criterios generales (Anexar registro SUNEDU) de acuerdo a las bases	Solicita reconsideración de su registro SUNEDU	RECLAMO IMPROCEDENTE: Por cuanto en su escrito denota subsanación de error, que el mismo acepta, al no haber anexado el registro SUNEDU. Base de la decisión último párrafo del numeral 5.3 de las bases.
52	Oblitas Mondragón Sheyla Yacori	Técnico en Estadística	C.S. Zorritos	NO APTO		No acredita título de técnico de acuerdo a bases.	Precisa que de acuerdo a las bases, solo requiere bachillerato	RECLAMO IMPROCEDENTE: En la etapa que nos encontramos de acuerdo a las bases, no se contempla recurso de apelación. La comisión evaluadora es autónoma, por lo tanto el recurso no se dirige al Director Regional de Salud.
61	Montero Noblecilla Domenica	Auxiliar administrativo	No precisa	NO APTO		No precisa plaza, no firma Anexos 3, 4 y 5		Reclamo improcedente: Al solicitar que en la hoja del sobre dice la plaza a la que postula y pretende que se dé por subsanada esa información, resulta también que el número de folios consignados no guarda relación a lo descrito en su Anexo 1, toda vez que serían 91 folios y no 90 como lo ha consignado. Con relación al Anexo 4, es fundado su reclamo, por lo que no se consigna ubicación para firma. Respecto a la falta de firma en anexos 3 y 5, es de precisar que los anexos solicitados para la participación del concurso, se publicaron en formatos para ser llenados por los postulantes, lo cual incluye que si se consigna "firma" en los formatos, ésta debe ser cumplida, además los anexos en mención se tratan de declaraciones juradas simples, por lo tanto deben ser suscritas por el declarante, que en este caso es el postulante.

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
69	Quevedo Balladares Jose Luis	Técnico Administrativo	DESA	NO APTO		No tiene título de técnico requerido al cargo que postula.	Queja por no ser considerado en plaza de técnico, siendo Contador.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota su queja al no ser considerado, sin embargo, en el perfil descrito en las bases, está marcado el Nivel Educativo "Técnico" "Completo" con el que debe contar el postulante y en el Grado(s) /Situación académica y carrera/especialidad requeridos "Título/Licenciado"
81	Yauri Castañeda Jennifer Silvia	Enfermería	P.S. Casa Blanqueada	NO APTO		NO adjunta Resolución de Serums completa	Solicita regularizar resolución serums.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación/Regularización>, dado que el mismo postulante solicita regularizar la resolución serums, sin embargo, ésta fase no es para subsanar, ya que los reclamos son en base a la documentación presentada oportunamente.
98	Alban Bautista Edwin Paol	Obstetra	C.S. La Cruz	NO APTO		No adjunta constancia de inscripción al colegio profesional.	Reclama que él si adjunta constancia de inscripción al COP.	Reclamo Improcedente: Documento que presenta, ya consta y fue evaluado en el expediente.
124	Infante Jimenez Juvitza Elizabeth	Psicólogo	C.S. San Jacinto	NO APTO	CONADIS	No acredita haber realizado Serums	1°RECLAMO: Reclama en contra de Irma Isabel Segura Sánchez, afirma que no esta habilitada; sin embargo la comisión deja en claro que los reclamos con relación al expediente personal del postulante, mas nó, de otra persona. 2° RECLAMO: Solicita reevaluación por si haber presentado Resolución de Término SERUMS.	1° RECLAMO: Reclamo Improcedente: Contancia de habilidad N°172709-2022 del 5 Set 2022 - 4 Dic 2022, emitido 5 Set 2022, Firmado por Angelica Mabel Burga Tequen. Decana. CPsP N°19081. 2° RECLAMO: RECLAMO FUNDADO, toda vez que la resolución de término de SERUMS se consignó a Folio 75 del expediente de postulación; procediendose a evaluar dicho expediente, del cual se obtiene: Formación Académica 15 ptos, capacitación 10ptos y Experiencia laboral 66 meses que equivalen 27.50ptos; haciendo un totoal de 52.50, que significa no haber alcanzado el puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase. Además se deja constancia que no se ha considerado para la experiencia laboral el Folio 77, 79 y 80 por ser constancia de trabajo antes de haber obtenido el título. así mismo tampoco se ha considerado las constancias de Folio 68 y 76 por sr expedidas por autoridd no competente; y tampoco Folio 72 a 74 por estar incompleto y no se verifica el plazo de contrato.

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
126	Nizama Negrón Greiser Yvan	Ingeniero	C.S. Zarumilla	NO APTO		No alcanza puntaje mínimo	Solicita Reconsideración de evaluación.	Reclamo infundado: De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.1 "Evaluación Curricular" precisa las características de una constancia laboral, al respecto en Folios 7 a 10, constancias emitida por órgano no competente (Jefe de área). Por lo tanto las constancia a las que hace referencia en su reclamo respecto a los años 2018 a 2021, no han sido considerado por el motivo ya expuesto. Siendo que, de la evaluación se tiene: Formación Académica 30ptos, Capacitación 8ptos y Experiencia: 5ptos (año 2017), haciendo un total de 28 pto, no alcando el puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase del proceso.
128	Masías Ramirez Pedro Miguel	Técnico en Biología	DESA	NO APTO		No consigna número de folios en Anexo 1	Solicita Reconsideración de evaluación.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación>, dado que el mismo postulante solicita reconsideración del Anexo 1, sin embargo en esta fase, los reclamos son en base a lo presentado en el expediente para la primera fase de evaluación.
129	Núñez Izquierdo Wilfredo Arturo	Trabajador de Servicios	Disa/Patrimonio	NO APTO		No cumple con criterios generales (foliado en Anexo 1) de acuerdo a las bases	Solicita subsanar error.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación>, dado que el mismo postulante acepta que ha sido un error el no colocar el número total de folios en su Anexo 1.
130	Quiñones Isique Litter Esmith	Médico	No precisa	NO APTO	30	No precisa plaza a la que postula	Solicita subsanar Omisión involuntaria.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación> por omisión involuntaria, dado que el mismo acepta al no haber precisado la plaza a la que postula.
132	Villegas Medina Félix Miguel	Auxiliar administrativo	No precisa	NO APTO		no precisa plaza a la que postula	Solicita Reconsideración de evaluación.	Reclamo improcedente: En las bases del concurso, se detallaron las plazas así como sus dependencia, siendo que con relación a la plaza de Auxiliar Administrativo, fueron convocadas tanto para la Direccipon de Ecología y Protección del medio ambiente - DESA, así omo la Dirección de Vigilancia epidemiológica en Salud Pública; por lo que en el Anexo 1, Item Cargo al que postula, se debe consignar tanto el cargo funcional como la dependencia respectiva.
137	Peña Noel Nury Tatiana	Obstetra	C.S. La Cruz	NO APTO		Doble formato Anexo 01 en expediente.	Asevera haber ingresado 28 folios	Reclamo Improcedente: se constata que tiene doble anexo 1, y por lo tanto constan 29 folios.
140	Dios Tinoco Cinthia Teresita	Obstetra	C.S. La Cruz	NO APTO		No acredita registro SUNEDU.	Solicita le hagan valer el registro SUNEDU, que no presentó oportunamente.	Reclamo Improcedente: Se evidencia en el CV evaluado, no contiene registro SUNE DO, por lo tanto, en esta fase, no existe REGULARIZACIÓN, todo reclamo es en base a lo presentado oportunamente.

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
143	Loayza Vásquez Ambar Andrei	Técnico Administrativo	Epidemiología	NO APTO		No cumple con conocimientos técnicos al cargo que postula	Interpone solicitud de incorporación de documentos.	Reclamo infundado: De los revisado, los documentos que adjunta en su reclamo (Folios 1 a 19), tambien constan en su expediente de postulación (Folios 19 a 30), sin embargo ninguno acredita tener los conocimientos señalados en el Literal B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos, del perfil del puesto al que postula.
156	Inga Saavedra Karla	Asistente Administrativo	Disa	NO APTO		No cumple con criterios generales (Anexos1) de acuerdo a las bases	Interpone Recurso de reconsideración a evaluación para que se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la relación de aptos y no aptos.	RECLAMO IMPROCEDENTE: En la etapa que nos encontramos de acuerdo a las bases, no se contempla recurso de apelación. Además de la revisión, el Anexo 1 no se encuentra dentro del expediente de postulación evaluado oportunamente.
166	Rujel Rodríguez Rosita Elizabeth	Auxiliar administrativo	No precisa	NO APTO		No precisa EESS al que postula.	Solicita que se le permita seguir en concurso	Reclamo improcedente: En las bases del concurso, se detallaron las plazas así como sus dependencia, siendo que con relación a la plaza de Auxiliar Adminitrativo, fueron convocadas tanto para la Direccipon de Ecología y Protección del medio ambiente - DESA, así omo la Dirección de Vigilancia epidemiológica en Salud Pública; por lo que en el Anexo 1, Item Cargo al que postula, se debe consignar tanto el cargo funcional como la dependencia respectiva.
167	Damian Reynoza Jose	Auxiliar administrativo	DESA	NO APTO	55.41	No alcanza puntaje mínimo	Solicita reevalaución para establecer tiempo de servicio.	Reclamo infundado: De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.1 "Evaluación Curricular" precisa las características de una constancia laboral, al respecto en Folio 10, contancia emitida por órgano no competente (Jefe de establecimiento de salud). El internado no cuenta como experiencia laboral: Anexo 23 emitido por órgano no competente, Dirección de Logística. Del Folio 11 al 22, demuestra 6 meses de trabajo en el año 2022. Con Folio 10 demuestra 19 meses de trabajo. Con Folio 9 se demuestra 12 meses de trabajo, Haciendo un total de 38 meses que equivalen a 3 años 2 meses, que es igual al 15.82ptos, que sumado a los 30 ptos de formacipon académica mas los 10 ptos de capacitación, hacen un totol de 55.82 ptos, concluyendo que no alcanza el puntaje mínimo para el cargo. (60ptos).

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
169	Seminario Córdova Yessica Fabiola	Auxiliar de enfermería	P.S. El Limón	NO APTO		No alcanza puntaje mínimo.	Solicita reevaluación de expediente.	Reclamo infundado: De la reevaluación de su expediente, se tiene: se le calificó con 30 ptos en la formación académica, 10pts en capacitación y se le ha considerado 2años y 8 meses de experiencia, lo que equivale a 13.28ptos, haciendo un total de 53.28. No se ha considerado el Folio 09 como experiencia siendo esta Auxiliar en VENTAS, por cuanto dicha experiencia no es afín al cargo.
178	Silupu Alvarez Víctor Andres	Técnico en Estadística	Estadística	NO APTO		No se respeta el foliado, no hay orden de los documentos según las bases.	Solicita subsanar por no haber escrito los folios	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación> por omisión, dado que el mismo acepta no haber llenado bien el foliado.
179	Jimenez Dioses Charly César	Auxiliar asistencial	C.S. Corrales	NO APTO		no acredita llenado correcto de folios según las bases.	Solicita reevaluación de expediente.	Reclamo Improcedente: de las bases del concurso, el numeral 5.3 Requisitos para postular: los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de atras hacia adelante, en la parte de abajo - derecha... En el caso específico de su expediente se observa el foliado en la parte superior derecha, contrario a lo requerido en las bases.
182	Alvarado Noblecilla Mayra	Asistente en Servicios de Recursos Naturales	DESA	NO APTO		No cumple con criterios generales (foliado con enmendaduras) de acuerdo a las bases	Solicita corroborar que no tiene enmendaduras	Reclamo Fundado: De la revisión del expediente, se evidencia de los requisitos generales, encontrando lo siguiente Formación académica 15ptos, Capacitación 10ptos, Experiencia laboral 5ptos, siendo un total de 30 ptos, no se incluye como experiencia laboral Folio 28, 7 - 24 (no precisa periodo de trabajo). En el Folio 77, en el CV se lee como experiencia de trabajo, asistente económico especial - entrevistadora proyecto encuesta labora que no es afín al cargo. En conclusión al haber obtenido 30ptos, se declara como NO APTO, por no cumplir el puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase.
185	Rojas Cruz Brígida Esther	Técnico Asistencial	C.S. La Palma	NO APTO	45.42	No tiene titulo para el cargo que postula (titulo de tecnico)	Solicita Reconsideración de evaluación.	Reclamo Fundado: Revisada la petición, se corrobora lo expresado en bases del concurso; bases solicitan título de técnico sin especificar el tipo, por lo tanto resulta procedente atender lo solicitado. Se declara APTA.
192	Morán Mendoza Erickson Jesús	Auxiliar administrativo	No precisa	NO APTO		no precisa plaza a la que postula	Solicita subsanar error involuntario.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación> , dado que el mismo postulante acepta que por error involuntario no describe la plaza a la que postula, por cuanto, la presente fase no aplica lo solicitado por el postulante.

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
195	Cruz Pacherras Yescenia Isabel	Enfermería	C.S. Zorritos	NO APTO		DNI no legible, Número de folios no concuerda con Anexo 1	Solicita subsanar observaciones.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación> , dado que el mismo postulante remite su expediente como debió haberlos presentado inicialmente, sin embargo en esta fase no es para subsanar, toda evaluación es en base a lo ingresado oportunamente.
198	Reyes Castro Nathaly Lisset	Médico	No precisa	NO APTO	30.41	No precisa plaza a la que postula	Solicita Reconsideración de evaluación.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación/Regularización>, dado que el mismo postulante solicita regularizar con un nuevo Anexo 1 completo, en esta fase no se regulariza información, toda evaluación de reclamo es en base al expediente presentado oportunamente.
211	Chore Cruz Olinda	Técnico en laboratorio	C.S. Andres Araujo	NO APTO		No cumple con criterios generales (Anexos) de acuerdo a las bases	Solicita subsanar observaciones.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación>, el mismo postulante presenta los anexos escritos, situación que no es aplicable en la presente fase.
226	Arcelles Noriega Leslie	Auxiliar de enfermería	P.S. El Limón	NO APTO		No tiene experiencia específica al cargo que postula.	Solicita reevaluación de expediente.	Reclamo infundado: De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.1 "Evaluación Curricular" precisa las características de una constancia laboral, al respecto en Folio 10, constancia emitida por órgano no competente (Jefe de establecimiento de salud). El internado no cuenta como experiencia laboral
227	Boyer Larrea Jorge	Técnico Administrativo	DESA	NO APTO		Anexo 1 no consigna total de folios	Solicita Reconsideración de evaluación.	Reclamo infundado: de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases del concurso, la solicitud de inscripción forma parte del expediente de postulación, por lo que también debe ser foliado y/o enumerado. De su escrito se observa que ha precisado los requisitos generales para postular, siendo uno de ellos el debido foliado y/o enumerado (de atrás hacia adelante, en la parte de abajo - derecha ...) sin embargo se observa que su foliado lo ha realizado en la parte superior derecha.
250	Ochoa Risco Tania Lisseth	Auxiliar Administrativo	DESA	APTO	68.69			Revisada la petición, se observa en el Anexo 1, que postula "Auxiliar Administrativo - DIRESA/DESA/Dirección de Ecología y protección del medio ambiente", en consecuencia se declara fundado lo peticionado. Se declara APTO para la plaza de Auxiliar Administrativo - DIRESA/DESA/Dirección de Ecología y protección del medio ambiente

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
253	Chapoñan Sullón Mary	Auxiliar asistencial	No precisa	NO APTO		No precisa a la plaza que postula, foliado incorrecto, enmendadura en Anexo 1	Solicita subsanar foliado correcto	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación> , dado que el mismo postulante acepta no haber colocado de manera correcta los folios, sin embargo debemos hacer mención que las observaciones de no colocar la plaza a la que postula, tambien las subsana. Esta fase del proceso no es para lo solicitado por la participante.
254	Vela Guivin Alesandra	Auxiliar asistencial	C.S. Corrales	NO APTO		foliado incorrecto	Solicita subsanar con foliado correcto.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación>, dado que el mismo concursante acepta no haber precisado el número correcto de folios.
256	Arbulu Saavedra Margui Fiorella	Auxiliar administrativo	DESA	NO APTO		falta firma en anexo 3 y 4	Solicita reconsideración por no consignar firma por error involuntario	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación> , dado que el mismo postulante remite los anexos firmados, sin embargo en su expediente debió haberlos presentado inicialmente correctamente llenados, sin embargo en esta fase no es para subsanar, toda evaluación es en base a lo ingresado oportunamente.
257	Dioses Morán Freddy Joel	Auxiliar administrativo	No precisa	NO APTO		no precisa plaza a la que postula	Solicita se acepte su Anexo 1 corregido.	Reclamo Improcedente: por cuanto en su escrito denota <Subsanación>, dado que el mismo postulante solicita regularizar la información no emitida oportunamente para la evaluación de su expediente, por lo tanto, ésta fase no es para subsanar, ya que los reclamos son en base a la documentación presentados para la primera fase de evaluación.
259	León Hidalgo Yuriko Noemí	Auxiliar administrativo	DESA	NO APTO		Foliado Incorrecto	Solicita ingresar nuevamente el CV correctamente foliado.	Reclamo Improcedente: No justifica y vuelve a presentar el expediente que ya fue evaluado, se verifica que el documento (certificado médico) que aparece entre el folio 4 y 5, no esta foliado. El total de Folios suman 27 y en su Anexo 1, consta descrito 26.
264	Vinces Ocampo Betty Ruth	Trabajador de Servicios	Disa/Patrimonio	NO APTO		No acredita experiencia mínima al cargo, según las bases.	Solicita reconsiderar Constancia de trabajo como experiencia al cargo	Reclamo infundado: la constancia laboral N°341-2022 no consta en el expediente original presentado. La experiencia mínima reuerida para el cargo es un año VIGILANTE, lo cual no tiene.
267	García Córdova Deysi	Enfermería	P.S. Casa Blanca	NO APTO		Certificados (médico y SM) son 2021	Interpone Recurso de reconsideración a evaluación	Reclamo infundado: Se evidencia Certificado médico y Certificado de Salud Mental del 2021, Aduce que no escrito en las bases. Según las diversas fuentes, existe la posibilidad para validez de un certificado en 30, 60 y 180 días, sin embargo todas concuerdan que debe ser actualizado, por lo tanto siendo sus certificados de setiembre y octubre del 2021, se pueden asumir como vigentes.

**RESULTADOS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES**

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Reclamo	Hallazgos
284	Ramírez Antón Julio Santos	Asistente Administrativo	Disa	NO APTO		Foliado no guarda relación con generales de las bases	Solicita Nueva revisión	Reclamo infundado: En las bases publicadas del presente concurso, a la letr dice en el numeral 5.3 Requisito generales para postular: Los postulantes debenrán presentsar su expediente con la documentacion debidamente foliada y/o enumerada (de atrás hacia adelante), en la arte de abajo - lateral derecho...(…). en el caso específico de su expediente, el foliado lo ha realizado en la parte superior derecha contraviniendo lo dispuesto en las bases.